



DECRETO ALCALDICIO N° 1628/2015.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N° 75, que emana de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena nombramiento a don Rolando Antonio Gómez Figueroa, auxiliar, grado 16°, de la EMR.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2015.
- e) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Inspector Municipal.
- f) Decreto Alcaldicio N°007 del 02 de Enero del 2006, de nombramiento inicial.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don ROLANDO ANTONIO GOMEZ FIGUEROA, Cédula de Identidad N° 8.040.950, Estafeta e Inspector Municipal, asimilado a grado 17° de la EMR, Planta Auxiliares, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015, ambas fecha inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 22.01.2015, en la calidad de suplencia y con fecha de término el 30 de junio de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Ítem 02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2015.

Añótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bío Bío con la documentación indispensable para su registro y control.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- SHSV/GPL/MWC/rjs.


SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

